SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A.
SAFENFORVIA

ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES

SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A.
SAFENFORVIA

Estados Financieros Rectificados
Diciembre 31 del 2017

ÍNDICE

1. Informe de los Auditores Independientes;
2. Estado de Situación Financiera;
3. Estado de Resultados;
4. Estado de Cambios en el Patrimonio;
5. Estado de Flujos de Efectivo;
6. Notas a los Estados Financieros.

INFORME RECTIFICADO DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de
SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros Rectificados de SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2017, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra Opinión, los Estados Financieros Rectificados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA al 31 de Diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Fundamentos de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Rectificados de nuestro informe. Somos independientes de SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Información Presentada en Adición a los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas. Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los Estados Financieros Rectificados, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional y, al reporte considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe. Una vez que tengamos el informe anual de los Administradores o la Junta de Accionistas, comprendemos a los Encargados del Gobierno de la Compañía en caso de que se presente un error material en esta información.

Otras cuestiones

Conforme a lo dispuesto en el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno, nuestra Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como Agente de Retención y Percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2017, se emite por separado.

Párrafo de Énfasis

Con fecha 26 de Marzo del 2018, se emitió el Dictamen sobre los Estados Financieros del periodo 2017 y con fecha 21 de Marzo del 2019 se emite un nuevo Dictamen sobre los Estados Financieros Rectificados, conforme al Art. 11 de la Resolución No. 00VIS-DNCDN-2015-003.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus actividades, o bien no exista otra alternativa realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los responsables de la Administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros Rectificados

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable en el los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantía que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detecte siempre un error material cuando este existe. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También concluimos de nuestra auditoría:

ALVAR MORALES ROSA & ASOCIADOS
Contadores Públicos-Auditores-Consultores Cía. Ltda.

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración.

- Concluimos sobre la adecuada de la utilización por la parte de la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa para que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos correspondientes de modo que logren su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que han planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Registro Nacional de Auditores Externos
SMAE No. 331

ALVAR MORALES ROSA
Socio, Registro No. 18686

Cuito D.M., 31 de Marzo de 2018

GGi

SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFEENFORVIA
Estado de Situación Financiera

(Expresado en Dólares Americanos)

	Notas	31/12/2017 Rectificados	31/12/2016 Rectificados
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	3	128.377	1.086.631
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	4	2.838.908	600.326
Activos por Impuestos Corrientes	8	603.008	395.579
Total Activos Corrientes		3.571.373	2.132.536
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Edificio, Vehículos, Maquinaria y Equipo	6	1.703.908	1.240.637
Activos Intangibles	7	5.208	11.214
Inversiones en Otras Compañías		319	319
Activos por Impuestos Diferidos		4.243	4.243
Total Activos No Corrientes		1.713.678	1.256.413
TOTAL ACTIVOS		5.285.047	3.410.334

Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

Dr. Thomas Jan Falkowski
REPRESENTANTE LEGAL

Dr. Andrés Morales
CONTADOR GENERAL

SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFEENFORVIA
Estado de Situación Financiera

(Expresado en Dólares Americanos)

	Notas	31/12/2017 Rectificado	31/12/2016 Rectificado
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras	9	1.033.470	1.000.768
Obligaciones con Instituciones Financieras	9	114.120	-
Pasivos por Impuestos Corrientes	10	1.095.083	578.474
Beneficios Sociales a Empleados	11	324.029	261.982
Otras Cuentas por Pagar Relacionadas		89	-
Participación Trabajador Personal y Desahucio	13	21.481	7.138
Total Pasivos Corrientes		3.573.036	1.847.372
TOTAL PASIVOS		3.573.036	1.847.372
PATRIMONIO			
Capital Social	15	1.000.000	1.000.000
Reserva Legal	16	148.208	6.201
Aporte Futuro Capitalización		417.000	-
Resultados Acumulados		(707.903)	297.903
Utilidad del Ejercicio		1.334.742	744.818
TOTAL PATRIMONIO		1.712.011	1.563.022
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		5.285.047	3.410.394

Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

Dr. Thomas Jan Falkowski
REPRESENTANTE LEGAL

Dr. Andrés Morales
CONTADOR GENERAL

SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFEENFORVIA
Estado de Resultados por Función

(Expresado en Dólares Americanos)

	Notas	31/12/2017 Rectificado	31/12/2016 Rectificado
Ingresos de Actividades Ordinarias	18	8.191.344	8.471.299
Utilidad Bruta		8.191.344	8.471.299
Otros Ingresos		104.800	55.980
Costos de Operación	18	(1.252.307)	(1.411.463)
Gastos de Administración	19	(4.219.997)	(5.079.389)
Financiera Neta		(19.432)	(61.994)
Utilidad antes de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta		2.848.407	2.353.317
Participación Trabajadores		(423.217)	(326.499)
Impuesto a la Renta			
Corriente		(621.448)	(481.586)
Público de Utilidades		-	(800.000)
Utilidad del Ejercicio		1.334.742	744.818

Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

Dr. Thomas Jan Falkowski
REPRESENTANTE LEGAL

Dr. Andrés Morales
CONTADOR GENERAL

SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA
Estado de Cambios en el Patrimonio
(Expresado en Dólares Americanos)

Detalle	Capital Social	Reserva Legal	Aporte Futuro Capitalización	Resultados Acumulados	Resultados del Ejercicio	Total
Saldos al 31 de Enero de 2016	800,100	1,000	187,200	717,201	71,000	1,777,501
Transferencia a Resultados Acumulados	-	-	-	-	(71,000)	-
Transferencia a Reserva Legal	-	6,247	-	-	-	6,247
Aporte para Futuro Capitalización	200,000	-	(187,200)	-	-	12,800
Pérdida del Ejercicio	-	-	-	(139,809)	-	(139,809)
Utilidad del Ejercicio 2016	-	-	-	-	1,044,011	1,044,011
Ajuste de Dividendos	-	-	-	-	(800,000)	(800,000)
Saldos al 31 de Diciembre de 2016	1,000,000	6,247	-	577,392	244,011	1,827,650
Transferencia a Resultados	-	-	-	244,011	(244,011)	-
Aporte Futuro Capitalización	-	-	417,000	-	-	417,000
Utilidad del Ejercicio 2017	-	-	-	-	2,094,447	2,094,447
Saldos al 31 de Diciembre de 2017	1,000,000	6,247	417,000	821,403	2,094,447	4,339,097

SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA
Estado de Flujos de Efectivo

(Expresado en Dólares Americanos)	31/12/2017 Reclificado	31/12/2016 Reclificado
Flujos de Efectivo en Actividades Operativas		
Efectivo Recibido de Clientes	8,827,389	7,802,080
Efectivo Pagado a Proveedores y Empleados	(9,220,140)	(7,084,083)
Efectivo neto utilizado(o) proveniente en Actividades Operativas	(392,752)	723,063
Flujos de Efectivo en Actividades de Inversión		
Adquisición de Activos Fijos	(144,787)	(780,743)
Efectivo neto utilizado en Actividades de Inversión	(144,787)	(780,743)
Flujos de Efectivo en Actividades de Financiamiento		
Dividendos Pagados	-	800,000
Financiación por Préstamos	114,128	(93,662)
Efectivo neto proveniente (utilizado) en Actividades de Financiamiento	114,128	706,338
Variación neta de Caja y equivalentes	(323,411)	648,476
Caja y Equivalentes a principio de año	1,808,621	379,443
Caja y Equivalentes de Efectivo al final del año	1,485,211	1,808,621

SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA
Estado de Flujos de Efectivo (Continuación)

(Expresado en Dólares Americanos)

Conciliación de la Utilidad neta con el efectivo neto (utilizado) Proveniente en Actividades Operativas

	31/12/2017 Reclificado	31/12/2016 Reclificado
Utilidad del Ejercicio	2,094,447	2,123,211
Ajustes para conciliar la Utilidad neta con el Efectivo neto (utilizado) proveniente en Operaciones		
Depreciación y Amortización	369,602	181,710
Provisión Cuentas incobrables	4,604	6,040
Jubilación Patronal	14,935	1,148
Participación Trabajadores	(303,217)	(326,808)
Impuesto a la Renta	(451,489)	(461,598)
Cambios netos en Activos y Pasivos de Operaciones		
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	(2,294,295)	(2,339,472)
Otros Activos	200,843	(302,188)
Cuentas por Pagar Comerciales	200,780	251,948
Beneficios Empleados	127,900	246,508
Otros Pasivos	54,304	101,044
Efectivo neto (utilizado) proveniente en Actividades Operativas	(392,752)	723,063

Sr. Thomas Jan Falkowski
REPRESENTANTE LEGAL

Sr. Andrés Moreno
CONTADOR GENERAL

SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA
Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017

Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América

Nota 1.- Actividad

El objeto social principal de la Compañía es la operación y comercialización de productos de seguridad vial, representación, mercadeo, distribución, instalación, fabricación de equipos de señalización, alarma, medida, fijar y control de tráfico de carreteras.

Nota 2.- Resumen de Políticas Contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros.

a) Bases de presentación y revelación

Los Estados Financieros adjuntos de SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre del 2017.

Moneda Funcional y de Presentación

Las cifras incluidas en los Estados Financieros y en sus Notas explicativas, se valoran utilizando la moneda del entorno económico del país: Dólar Americano.

Clasificación de Saldos en Corrientes y No Corrientes

En el Estado de Situación Financiera, las cuentas se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente los saldos que se espera realizarlos o liquidarlos en el transcurso del ciclo normal de operación de la Entidad, específicamente con vencimiento igual o inferior a doce meses desde la fecha de cierre de los Estados Financieros, y como no corriente los mayores a ese periodo.

Estimaciones y criterios contables significativos

Ciertas cuentas incluidas en los Estados Financieros incluyen el uso de estimaciones en la aplicación de las políticas contables. Estas estimaciones se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables bajo el alcance a las circunstancias. Las estimaciones contables resultantes, rara vez serán iguales a los resultados reales, pero se ha aplicado la mejor información y criterio para su reconocimiento.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos años, lo que se realizaría en su caso de forma prospectiva. Los principales estimaciones y supuestos se presentan a continuación:

Estimación de Vidas Útiles de Edificio, Vehículos, Mobiliario y Equipo.- La Administración revisa la vida útil estimada y el valor residual de los activos de forma anual, considerando que estos importes no son definitivos y dependiendo mantenerlos el patrón esperado de uso de los activos en el tiempo.

Deterioro de Edificio, Vehículos, Mobiliario y Equipo.- La Compañía estima que a diciembre de 2017 no existen indicios de deterioro para ninguno de sus activos. Sobre una base anual y mucho no debido la existencia de algún indicio de deterioro, la Administración efectuará las respectivas evaluaciones y consideraciones necesarias para determinar el importe recuperable de los activos.

Provisiones para Obligaciones por Beneficios Definidos.- El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que deben ser determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos.

La empresa Semacharial S.A. contratada por la compañía para realizar el cálculo correspondiente, determinó la tasa de descuento, la tasa de incremento de sueldos y el porcentaje de rotación. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera sean necesarios para cumplir con la obligación de estos beneficios.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en los Estados Financieros comprende aquellos activos financieros líquidos como el efectivo en caja y los saldos bancarios, estas partidas se presentan a su valor nominal y no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor por lo que son de entera disponibilidad de la compañía.

c) Anticipo a proveedores

Los anticipos a proveedores se registran al valor del desembolso realizado. La Administración ha realizado los análisis pertinentes y considera que no se han producido eventos que indiquen que los anticipos entregados a proveedores no podrán recuperarse o su valor se reduce.

d) Edificio, Vehículos, Mobiliario y Equipo

Las partidas de Edificio, Vehículos, Mobiliario y Equipo se miden inicialmente por su costo. En caso de Edificio, Vehículos, Mobiliario y Equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos son valorados al costo menos la depreciación acumulada y cualquier importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que puede existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación se registra con cargo o abono a los resultados integrales según corresponda.

El Edificio, Vehículos, Mobiliario y Equipo se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución sistemática de su costo entre los años de vida útil estimada de los activos.

Las tasas anuales de depreciación y valor residual son:

Activos	Vidas útil	Porcentaje
Edificios	20 años	5,00%
Equipo Cámara	3 años	33,33%
Equipo de Oficina	10 años	10,00%
Muebles y Enseres	10 años	10,00%
Equipos de Computación	3 años	33,33%
Vehículos	5 años	20,00%

Baja de Edificio, Vehículos, Mobiliario y Equipo.- Estos activos pueden darse de baja por diferentes circunstancias: venta, obsolescencia o daños, daño irreparable, sustituirse por mejores, siniestro, hurto o pérdida. La utilidad o pérdida ocasionada en la baja por retiro o venta de una partida de Edificio, Vehículos, Mobiliario y Equipo equivale a la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción y se incluye en el resultado del periodo. Las ganancias no se clasificarán como ingresos operacionales sino como utilidad en venta de activos fijos.

e) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando es probable que la Entidad obtenga beneficios económicos derivados de la negociación y el importe de los ingresos puede medirse con fiabilidad, en referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa.

f) Gastos

Los Gastos se registran y se reconocen a medida que son incurridos en función del devengamiento independientemente del momento en que se pagan. Los gastos se registran al costo histórico.

g) Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior

Los Activos y Pasivos Financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del periodo.

Activos Financieros

Los Activos Financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: "a valor razonable con cambios en los resultados", "inversiones mantenidas hasta el vencimiento", "activos financieros disponibles para la venta", y "préstamos y partidas por cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Método de la Tasa de Interés Efectiva.- El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisiones, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que están incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los activos más relevantes en cada categoría aplicables a la Compañía se describen a continuación:

Cuentas por cobrar.- Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos, que no se negocian en un mercado activo y que son distintos de los que la compañía tenga la intención de vender inmediatamente o en un futuro próximo, los que la compañía designa en el momento del reconocimiento inicial como disponibles para la venta y los que podrían no poder recuperar sustancial de toda su inversión inicial por circunstancias diferentes a su deterioro crediticio. Las cuentas por cobrar comerciales son medidas al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

Deterioro de activos financieros al costo amortizado.- Los activos financieros que se miden al costo amortizado son probados por deterioro al final de cada periodo. El valor en libros del Activo Financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente.

Baja de un activo financiero.- Los activos financieros son dados de baja por la compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere el activo financiero desagregándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando retiendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.- Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no se cotizan en un mercado activo. Se reconoce una cuenta por pagar cuando la contraparte en una parte del contrato, y como consecuencia de ello tiene la obligación de pagarlo. Las cuentas por pagar incluyen aquellas obligaciones con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal del negocio.

La compañía tiene implementadas políticas de manejo del riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se liquiden de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

Baja de un pasivo financiero.- Los pasivos financieros son dados de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su vigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la compañía cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

h) Cuentas por Pagar y Provisiones

Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha del Estado de Situación Financiera surgidas como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones.

Las provisiones se revisan a cada fecha de Estado de Situación Financiera y el importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es relevante).

i) Impuestos

De acuerdo a lo señalado en la norma sobre impuesto a las Ganancias, el pasivo por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la Renta Corriente y el Impuesto Diferido.

Impuesto Corriente

De base en la utilidad gravable (pérdida) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deductibles y partidas que no serán gravables o deducibles.

El cargo por impuesto a la renta corriente se estima mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar anterior, con normas tributarias vigentes [illegible] a la Contribución solidaria de renta Compañía y su domicilio fiscal. Para las sociedades nacionales pertenecientes al sector privado, en lo que pasa reformas domiciliadas en Ecuador se aplica el 22%, y en el caso de que la participación accionaria sea igual o menor al 50% se aplicará la tarifa del 25% correspondiente de las utilidades gravables, la cual se reduce a las utilidades que reinviertan por el contribuyente de manera proporcional. [illegible] para establecer su impuesto a la renta.

Se encuentra en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas al año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. La referida norma establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el mínimo del anticipo mínimo, este último se convierte en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aceptado, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Impuesto a la Renta Diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo basado en el balance, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de Activos y Pasivos y sus respectivos valores registrados en los Estados Financieros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. Un Pasivo por Impuesto Diferido es reconocido generalmente para todas las diferencias temporales imponibles, en tanto que un Activo por Impuestos Diferidos se reconoce por todas las diferencias temporales deducibles, en el medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se pueda cargar esas diferencias temporales deducibles.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivan de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Normas Internacionales de Información Financiera

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado normas, enmiendas e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación.

Para aquellas de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de la Compañía a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma	Tema de norma	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
NIC 32	Enmiendas con respecto a la compensación de instrumentos financieros	01 enero de 2014
NIC 36	Enmiendas relativas a revelaciones de importes recuperables de inversión	01 enero de 2014
NIIF 7	Enmiendas con respecto a la compensación de los pasivos y los activos financieros y otras cuestiones de revelación con vistas a la NIIF 7 y la NIC 1 y la NIIF 10.	01 enero de 2014
NIIF 2	Los enmiendas sobre como completar determinados tipos de transacciones de pago basado en acciones	01 enero de 2014
NIIF 9	Las enmiendas a la NIIF 9 "Controles de Mejorar" relativas a la aplicación de la NIIF 9 y revelaciones transitorias	01 enero de 2014
NIIF 8	Publicación de la nueva "Instrumentos financieros" versión completa	01 enero de 2014
NIIF 10	Publicación de la nueva "Instrumentos de los ingresos ordinarios del los contratos con los clientes" que norma específicos a la NIC 11 y NIC 18.	01 enero de 2014
NIIF 10	Una NIIF nueva transitorias en entidad personas y para de transacciones de los que tenía una participación en entidad subsidiaria	01 enero de 2014
NIIF 10	Enmiendas relacionadas con la entidades de las entidades y en el reconocimiento de las notas las entidades en el balance general. La norma elimina la obligación consolidar las entidades operativas y financiera.	01 enero de 2014

A continuación se señalan nuevas modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) que podrían tener una incidencia en la preparación de los Estados Financieros.

Modificaciones a la NIC 19 Planes de Beneficios Definidos - Tasa de descuento

La norma NIC19 (Beneficios a los trabajadores) sólo es cuando es aplicada obligatoria a partir del año 2015 (período 15), el mismo que establece lo siguiente:

"La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tasa de descuento como tal) se determinará utilizando como referencia los rendimientos de mercado al final del período sobre el que se informa, correspondientes a los bonos de forma o obligaciones empresariales de alta calidad. En mercados para los cuales no existe un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizará los rendimientos de mercado al final del período de presentación de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo."

La principal modificación que se presenta en el párrafo 83, respecto a la norma aplicable al 2014, es el cambio de "En planes" por "En moneda", indica con el que para la determinación de la tasa de descuento, se tome que considera los bonos empresariales de alta calidad de las Entidades Líneas de Mercado de los. Sin embargo, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Oficio del 28 de diciembre de 2017 comunica a los Auditores Externos que bajo de las normas aplicadas al mercado de valores ecuatoriano se conoce que no tienen capacidad de generar ofertas suficiente de bonos corporativos, incluso en los momentos históricos de mayor demanda de estos bonos en el mercado y por tanto no determina que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características se puedan asociar a un mercado amplio.

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En Julio del 2014, se emitió una versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y;
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición "valor razonable con cambios en otro resultado integral" para ciertos instrumentos deudores simples.

Los atributos clave de la NIIF 9

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente al su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo es cumplir tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores.

  Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio no mantenida para negociar en que incluye una consideración contingente reconocida por el comprador en una combinación de negocios de alcance con NIIF 3) en otro resultado integral, y este solo el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del periodo.

- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en su valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del deudor pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, al reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del periodo. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del periodo. Según la NIC 39, la totalidad del importe de cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del periodo.

- Relativo al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, así establecido por la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad considere las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento crédito de que se recuperen las pérdidas crediticias.

La Administración de la compañía prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de este efecto hasta que un análisis detallado haya sido completado.

NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes

En mayo del 2014, se emitió la NIIF 15, que establece un modelo amplio y exhaustivo que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplaza el tratamiento de reconocimiento de ingresos según NIC 18 (Ingresos) y NIC 11 (Contratos de Construcción).

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad deberá reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleja la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar los ingresos:

Paso 1: Identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: Identificar las obligaciones de ejecución en un contrato.

Paso 3: Determinar el ingreso de la transacción.

Paso 4: Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en un contrato.

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad cumpla una obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisface una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes o servicios relacionados con una obligación de ejecución particular se transfiere al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos relativos en la NIIF 15 para poder enfrentar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

En abril 2016, se emitió varias "Clarificaciones a la NIIF 15" en relación a la identificación de obligaciones de ejecución, consideraciones de principal versus agente, del control sobre que se satisface para licencias.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de este efecto hasta que un análisis detallado haya sido completado.

Modificaciones a la NIC 12 Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas

Las modificaciones aclaran lo siguiente:

1. Disminuciones por debajo del costo en el saldo en libros de instrumentos de deuda a tasa fija, medidos a valor razonable, para los cuales la base tributaria se mantiene al costo, da lugar a una diferencia temporaria deducible, independientemente de si el tenedor de los instrumentos de deuda espera recuperar el saldo en libros mediante su venta o por el uso, o si es probable que el emisor pagará todos los flujos de caja contractuales.

2. Cuando una entidad evalúa si existirán utilidades gravables disponibles para ser utilizadas como diferencia temporal deducible, y las leyes impositivas restringen la utilización de las pérdidas para deducciones de los ingresos gravables de un tipo específico, una entidad evalúa la diferencia temporaria deducible en combinación con otras diferencias temporarias deducibles de ese mismo tipo, pero de forma separada de otros tipos de diferencias temporarias.

3. La estimación de utilidades gravables futuras puede incluir la recuperación de algún ítem de activo de la entidad por un valor superior al saldo en libros si hay suficiente evidencia que es probable que la entidad alcanzará tal monto; y

4. En la evaluación de si existen utilidades gravables futuras suficientes, una entidad debe comparar las diferencias temporarias deducibles con las utilidades gravables futuras, excluyendo las deducciones impositivas que resulten de la reversión de dichas diferencias temporarias deducibles.

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto material sobre los Estados Financieros.

Nota 5.- Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se conforma de la siguiente manera:

	US$ 2017	US$ 2016
Caja Chica	150	150
Bancos	647	802.221
Inversiones Bancarias (i)	108.000	46.000
	108.797	1.848.371

(i) Al 31 de diciembre del 2017 US$ 46.000,00 corresponde al Certificado de Depósito No 0590DPA00605A-5 del Banco Bolivariano y US$ 2.000,00 a los intereses por Cobrar al 31de Diciembre del 2017, el vencimiento de esta inversión es a 170 días con una tasa de interés anual del 4,75%, la diferencia, US$ 60.000 corresponde a una inversión efectuada en Bicorp (Moneda Local).

Al 31 de Diciembre del 2017, no existen restricciones de uso sobre los saldos de efectivo y bancos.

Nota 6.- Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Se conforma de la siguiente manera:

	US$ 2017	US$ 2016
Cuentas por Cobrar Comerciales		
Clientes	200.548	1.031
Otras Cuentas por Cobrar		
Cuentas por Cobrar Relacionadas	14.427	-
Cuentas por Cobrar Empleados	6.607	3.008
Valores Anticipados (i)	202.906	187.277
Cuentas por Cobrar No Relacionadas (ii)	2.892.458	408.998
	3.316.946	600.309

(i) Se refiere a los siguientes rubros:

	US$ 2017	US$ 2016
Anticipo Proveedores Nacionales	186.776	166.465
Anticipo a Proveedores Exterior	7.673	-
Anticipo Arriendo Oficina	27.000	20.672
Anticipo Varios	8.675	-
Depósito en Garantía	32.000	250
Garantía Renovada	5.440	-
	267.564	187.277

(ii) Se refiere a los siguientes rubros:

	US$ 2017	US$ 2016
Cuentas por Cobrar Luis	7.000	7.000
Cuentas por Cobrar Ibarra	9.550	9.550
Cuentas por Cobrar Cotalco	273.610	911
Cuentas por Cobrar Traffic Control	-	70.110
Cuentas por Cobrar Proveedores	280.696	287.326
Cuentas por Cobrar Cosell	30.500	30.500
Cuentas por Cobrar Relacionadas	1.926.080	-
Cuentas por Cobrar Balvanera	160.000	-
Otras Cuentas por Cobrar	3.040	500
	2.692.436	405.996

Nota 8.- Activos por Impuestos Corrientes

Se conforma de la siguiente manera:

	US$ 2017	US$ 2016
IVA Compras	308.188	306.376
Retenciones IVA	426.041	-
Retenciones Clientes (I. Rta)	115.261	-
	849.290	306.376

Nota 9.- Edificios, Vehículos, Mobiliario y Equipo

Tal como se indica en la Nota Financiera No. 3, literal d), el Edificio, Vehículos, Mobiliario y Equipo se encuentran registrados al costo de adquisición. Existen cuadros de cálculo de las diferentes Activos Fijos que respaldan el movimiento y depreciación al 31 de Diciembre del 2017.

El detalle resumido se presenta a continuación:

	US$ 2017	US$ 2016
Edificios	217.000	208.000
Muebles y Enseres	32.146	14.037
Equipo de Oficina	6.279	3.163
Equipo de Computación	118.888	103.028
Equipo Comercial	1.115.049	857.941
Vehículos	318.041	118.947
Cámaras de Seguridad	14.372	14.372
Importaciones en Tránsito (Bienes	210.000	228.218
( ) Depreciación Acumulada	(353.483)	(206.690)
	1.708.360	1.340.017

Los movimientos de la Propiedad, Planta y Equipo son como sigue:

Costo Histórico	Edificios	Muebles de Computación	Equipo de Oficina	Muebles y Enseres	Equipos Comercial	Vehículos	Cámaras de Seguridad	Importaciones en Tránsito Bienes	Total
Saldo al 31-12-2016	-	16.700	317	15.911	307.142	3.000	14.372	28.218	385.660
Adiciones Transferencias	300.000	71.000	2.399	2.489	-	314.041	14.372	250.472	1.354.773
								(18.218)	(18.218)
Saldo al 31-12-2017	300.000	87.700	2.716	18.400	307.142	317.041	14.372	210.254	1.722.225
Adiciones Transferencias	12.000	14.000	1.116	13.747	808.000	1.000	-	10.000	859.863
								(10.254)	(10.254)
Saldo al 31-12-2017	312.000	101.700	3.832	32.146	1.115.142	318.041	14.372	210.000	2.571.833

Depreciación Acumulada	Edificios	Muebles de Computación	Equipo de Oficina	Muebles y Enseres	Equipos Comercial	Vehículos	Cámaras de Seguridad	Importaciones en Tránsito Bienes	Total
Saldo al 31-12-2016	-	1.500	4	1.874	50.200	5.000	-	-	58.577
Depreciación 2016	900	17.107	270	1.189	156.742	15.041	1.438	-	192.714
Saldo al 31-12-2016	900	18.607	274	3.063	206.942	20.041	1.438	-	251.291
Depreciación 2017	17.900	36.103	888	2.176	150.314	31.004	1.433	-	239.818
Saldo al 31-12-2017	18.800	57.290	1.162	5.239	357.256	51.045	2.871	-	491.167

Activos Fijos Netos 31-12-2016	1.089.369
Activos Fijos Netos 31-12-2017	1.708.360

Las adiciones más importantes corresponden a la adquisición de nuevos camiones de marca [illegible] con [illegible] y a la adquisición de diferentes vehículos y muebles.

Nota 7.- Activos Intangibles

Se conforma de la siguiente manera:

	US$ 2017	US$ 2016
Software	20.406	20.000
Amortización	(19.200)	(8.000)
	6.206	12.000

Nota 8.- Cuentas por Pagar Comerciales y Otras

Se conforma de la siguiente manera:

	US$ 2017	US$ 2016
Proveedores (i)	1.333.475	1.908.780
	1.333.475	1.908.780

(i) : Al 31 de Diciembre del 2017 corresponde a cuentas pendientes de pago a 64 Proveedores, de los cuales el un proveedor se concentra el 73% del total de las Cuentas por Pagar

Nota 9.- Obligaciones con Instituciones Financieras

Corresponde al sobregiro Bancario que al 31 de Diciembre del 2017 se presenta en la cuenta corriente del Banco Guayaquil No. 9000011814

Nota 10.- Pasivos por Impuestos Corrientes

Se conforma de la siguiente manera:

	US$ 2017	US$ 2016
Retenciones en la Fuente	406.286	307.210
Retenciones IVA	252.376	225.720
Impuesto a la Renta (i)	421.400	16.529
	1.080.062	549.459

(i) El Impuesto a la Renta, se determina de la siguiente manera:

	US$ 2017	US$ 2016
Utilidad del Ejercicio	2.046.447	2.315.017
(-) 15% Participación Trabajadores	(307.017)	(326.600)
(+) Gastos No Deducibles	52.385	117.084
(-) Amortización Pérdidas Tributarias	-	(18.501)
Base Imponible	1.788.815	2.107.004
Impuesto a la Renta Causado 22%	214.628	463.596
Impuesto a la Renta Causado 25%	206.772	-
	421.400	463.596

Movimiento de Impuesto a la Renta por Pagar

	US$ 2017	US$ 2016
Saldo al inicio del Año	-	150.000
(+) Impuesto a la Renta Causado	421.400	463.596
(-) Retenciones en la Fuente Clientes	(160.139)	(169.669)
(-) Retenciones por Dividendos Anticipados	-	(227.910)
Crédito Tributario a Favor de la Compañía	-	(16.529)
Impuesto a la Renta por Pagar	261.261	-

De conformidad con disposiciones legales, el Impuesto a la Renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución; no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% como la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes o persiste fiscales o regímenes de menor imposición.

Para el año 2017, SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFEENFORVIAL determinó su Impuesto a la Renta aplicando el porcentaje del 22% y 25%.

Nota 11.- Beneficios Sociales a Empleados

Se conforma de la siguiente manera:

	US$ 2017	US$ 2016
Seguridad Social IESS	13.026	11.028
Sueldos y Salarios	-	8.167
Beneficios Sociales	7.452	7.089
Participación Utilidades	333.217	330.000
	353.695	356.284

Nota 12.- Provisión Jubilación Patronal y Desahucio

Se conforma de la siguiente manera:

	US$ 2017	US$ 2016
Provisión Jubilación patronal	16.640	2.814
Provisión Desahucio	5.445	3.334
	22.085	6.148

Jubilación Patronal.- Conforme a las disposiciones del Código del Trabajo, nace la obligación por parte del Empleador de otorgar Jubilación Patronal a los empleados que por menos diez años o más tuvieren prestados servicios continuos o interrumpidamente, sin perjuicio de la jubilación que le corresponda en su condición de afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de la desahucio hubieren cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo e ininterrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de Jubilación Patronal fueron como sigue:

	US$ 2017	US$ 2016
Saldos al comienzo del año	2.814	992
Costo financiero	274	72
Costo de los servicios del período corriente	8.288	1.857
Pérdidas (Ganancias) actuariales	920	848
Costos de los servicios pasados	4.345	-
Liquidaciones anticipadas	(140)	-
Saldos al fin del año	16.640	2.814

Provisión por Desahucio.- Conforme a disposiciones del Código del Trabajo ecuatoriano, en los casos de terminación de la relación laboral por Desahucio, el Empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	US$ 2017	US$ 2016
Saldos al comienzo del año	3.334	833
Costo financiero	240	60
Costo de los servicios del período corriente	2.789	1.261
Pérdidas (Ganancias) actuariales	(1.298)	1.180
Costos de los servicios pasados	(540)	-
Liquidaciones anticipadas	(79)	-
Saldos al fin del año	5.445	3.334

Las estimaciones que se reflejan en los Estados Financieros, están sustentadas en un Estudio Actuarial realizado por la Compañía "Servicios Laboral S.A." profesionales independientes debidamente calificado por la autoridad competente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de manera que se atribuya la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Los hallazgos actuariales significativos utilizados para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y rotación.

Las premisas utilizadas en el cálculo actuarial se detallan en el siguiente cuadro:

	31/12/2017	31/12/2016
Tasa de descuento	6,00%	7,00%
Tasa de incremento salarial	1,00%	3,00%
Tasa de rotación promedio	1,00%	11,00%

Nota 11.- Capital Social

SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA se constituyó con un capital de USD 1.000, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado el 13 de Agosto del 2013, fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de Noviembre del mismo año.

Mediante Escritura Pública celebrada el 18 de Agosto del 2016 ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Dario Andrade Arellano, se aumentó el capital en USD 999.000 ac. quedando al 31 de Diciembre del 2016 con un capital de USD 1.000.000,00, su inscripción en el Registro Mercantil fue el 1 de Septiembre del 2016.

Nota 12.- Reserva Legal

La ley requiere que se transfiera a la Reserva Legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva alcance por lo menos el 50% del Capital Social. Dicha reserva no puede distribuirse como Dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Nota 13.- Ingresos de Actividades Ordinarias

Se conforma de la siguiente manera:

	USD	
	2017	2016
Ingresos Concesión Antisana	7.170.412	1.973.038
Ingresos Concesión Loja	161.932	497.498
Venta de Activos	350.000	-
Ingreso Traffic Control Systems	510.000	-
	8.191.344	2.471.536

Nota 14.- Gastos de Operación

Se conforma de la siguiente manera:

	2017	2016
Gastos de Operación Antisana	889.987	1.156.456
Gastos de Operación Baeza	7.063	201.266
Gastos de Operación Loja	394.237	180.558
	1.292.287	2.111.880

Nota 15.- Gastos de Administración

Se conforma de la siguiente manera:

	USD	
	2017	2016
Remuneraciones	447.546	340.034
Beneficios Sociales	229.003	93.535
Servicios Técnicos (i)	1.329.067	1.196.724
Contribuciones	3.620	15.025
Impuestos Municipales	19.884	11.847
Otros Gastos Administrativos (ii)	2.819.089	1.749.197
Gastos de Viaje	203.949	210.233
Depreciaciones	101.608	38.110
Amortizaciones	9.710	6.649
Gastos No Operacionales	4.722	4.430
	4.874.287	3.676.384

(i) Se refiere a los siguientes rubros:

	USD	
	2017	2016
Honorarios Profesionales	141.719	490.028
Servicios Contables	31.138	33.821
Asesorías Sociales	41.877	70.005
Arriendo Oficina	162.679	34.621
Mantenimiento Oficina	83.807	0.848
Dominios de Internet	41.813	19.888
Servicios de Auditoría	164.858	70.152
Mantenimiento Equipo de Computo	183.833	22.217
Asesoramiento y Gestión	116.842	32.704
Asesorías Jurídicas	34.876	16.303
Otros	120.506	472.878
	1.329.067	1.196.724

(ii) Se refiere a los siguientes rubros:

	USD	
	2017	2016
Publicidad	11.386	116.040
Suministros y Materiales	78.377	22.159
Teléfono	46.058	13.246
Mantenimiento Cámaras de Seguridad	23.094	235.587
Servicio Educ.	2.608.189	1.260.394
Proyectos	106.760	100.000
Otros	152.772	130.570
	2.948.586	1.749.197

Nota 16.- Instrumentos Financieros

Gestión de Riesgos Financieros.- En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. La estructura de gestión de riesgo es controlada por la Administración, la cual es responsable de identificar y controlar los riesgos, determinar su magnitud, proponer medidas de mitigación, ejecutar esas medidas y controlar su efectividad. A continuación se presenta una estimación de los riesgos que enfrenta la Compañía:

Riesgo de Crédito.- El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cuenta cabalmente con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía puede exponerse a riesgo de crédito en sus actividades operativas (por las cuentas de clientes fundamentalmente).

Actualmente el riesgo crediticio relacionado con las cuentas por cobrar a clientes se encuentra mitigado, en razón de que la cartera no es extensa.

Riesgo de Liquidez.- La liquidez de la Compañía es manejada por la Administración, quien ha establecido el marco de trabajo apropiado para que la gestión de liquidez se desarrolle en forma ordenada y saludable. La Compañía maneja el riesgo de liquidez mediante el monitoreo continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y calzando los períodos de vencimiento de activos y pasivos financieros.

Riesgo de Capital.- Los objetivos de la Compañía en la gestión de capital son: salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento con el fin de generar rentabilidad para sus accionistas.

Categoría de Instrumentos Financieros.- Los instrumentos financieros al 31 de Diciembre del 2017 y 2016 se conforman de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2017	2016
	Corriente	Corriente
Activos Financieros medidos al costo amortizado		
Efectivo en Caja y Bancos	108.377	1.088.621
Deudores Comerciales, netos	2.509.068	684.396
Anticipos de Proveedores Corrientes	370.268	380.379
Total Activos Financieros	2.987.713	2.153.396
Pasivos Financieros medidos al costo amortizado		
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	1.352.415	1.008.798
Total Pasivos Financieros	1.352.415	1.008.798

Valor Razonable de los Instrumentos Financieros.- La Administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos fueron reconocidos al costo amortizado en los Estados Financieros y se aproximan a su valor razonable.

Nota 17.- Compromisos y Contingencias

A la fecha de emisión del informe original (20 de marzo del 2018), la Administración de la Compañía considera que no se presentan compromisos ni contingencias que pudieran afectar la interpretación de los Estados Financieros, por los que se debe registrar un Activo o Pasivo Contingente.

Nota 22.- Hechos Posteriores

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión del informe original de los Auditores Independientes no se tiene conocimiento de eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, deberían tener un efecto importante sobre los saldos o interpretación de los Estados Financieros No obstante lo anterior a la fecha de emisión del Informe Revisado, la Compañía se encuentra en un proceso de intervención por parte de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Nota 23.- Precios de Transferencia

Los sujetos tributarios deberán mantener el expediente de precios de transferencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte, el Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-00000002 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2013 establecía para aquellas Compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas residentes en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea igual o mayor a USD 15.000,00 el informe integral de precios de transferencia y un anexo de operaciones con partes relacionadas y para aquellas empresas que superen los USD 1.000.000 solamente el anexo. En la referida Resolución se establece además las operaciones que no deben considerarse para el análisis del anexo e informe integral de Precios de Transferencia y se mencionan que no se considerarán montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por propiedad de participaciones.

La Compañía no ha efectuado durante el año 2017 operaciones que ameriten dicho informe.

Nota 24.- Aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Administración y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Administración, los Estados Financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

Nota 25.- Nuevos Disposiciones Legales

Servicio de Rentas Internas

En el Suplemento del Registro Oficial No. 27 del 7 de julio de 2017 se publicó la Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000018 mediante la cual se aprobó el "Anexo de Activos y Pasivos de Sociedades y Establecimientos Permanentes". Esta normativa establece que existe obligatoriedad de presentar el referido anexo de información los sujetos pasivos que tengan un total de activos o pasivos en el exterior que superen el valor de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$500.000).

Servicio de Rentas Internas

En el Suplemento del Registro Oficial No. 125 de noviembre 20 del 2017, el Servicio de Rentas Internas publicó siguientes resoluciones, entre estas:

Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000020 – Se establece la obligatoriedad de las personas naturales y sociedades residentes en el Ecuador, de reportar al Servicio de Rentas Internas la información requerida a los activos monetarios que mantengan en entidades financieras del exterior, negocio de los cuales sean titulares, de forma individual o colectiva, de manera directa o indirecta.

Están obligados a presentar la información las personas naturales y sociedades, nacionales y extranjeras, residentes en el Ecuador que mantengan activos monetarios en instituciones financieras del exterior y que cumplan con al menos una de las siguientes condiciones:

- Los activos monetarios que mantengan en instituciones financieras del exterior registren en el ejercicio fiscal transacciones acumuladas o acumuladas igualen o superen a USD 100.000,00 o su equivalente en moneda extranjera.
- Su saldo registrado en los activos monetarios que mantengan en instituciones financieras del exterior en este ejercicio fiscal igualen o mayor a USD 100.000,00 o su equivalente en moneda extranjera, en cualquier momento del ejercicio fiscal.
- El saldo de los activos monetarios que mantengan en instituciones financieras del exterior sea al final del año igual o mayor a USD 100.000,00 o su equivalente en moneda extranjera.
- Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal el saldo de los activos monetarios que mantenga en instituciones financieras de exterior (individual o acumulado) sea igual o mayor a USD 100.000,00 o su equivalente en moneda extranjera.

Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000007 – Se establece la obligatoriedad de las entidades que integran el sistema financiero nacional de reportar información mediante la presentación del anexo de transferencias SWIFT al Servicio de Rentas Internas.

Las entidades que integran el Sistema Financiero Nacional deberán reportar de manera mensual al SRI, las transferencias recibidas y enviadas a través de los sistemas de mensajes de la Sociedad de Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Mundiales de Ganancias (SWIFT), correspondiente a la siguiente información:

a) Transacciones efectuadas por bancos a sus clientes, hacia o desde paraísos fiscales

b) Transacciones efectuadas por bancos a sus clientes, hacia o desde países con los cuales el Ecuador mantenga vigente un convenio para evitar la doble imposición.

El reporte del período contendrá las transacciones entrantes realizadas, así como las de operaciones devueltas por transacciones no concluidas o inexistentes que salen fuera del período.

Plazo de presentación.- La información se presentará hasta el día 20 del mes siguiente a los correspondientes a esta información.

Servicio de Rentas Internas

En el segundo suplemento del Registro Oficial No. 105 del viernes 01 de diciembre del 2017, se publicó la Ley orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y mantenimiento de la estabilidad financiera, teniendo como principales los siguientes aspectos:

REFORMAS AL IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONAS NATURALES

- Para la deducción de gastos personales y familiares, el IVA e ICE, se podrán considerar los de los padres, cónyuge o pareja en unión de hecho y, los de los hijos incluso los del cónyuge o pareja en unión de hecho, que no perciban ingresos gravados y, que dependan del sujeto pasivo. En caso de los padres, adicionalmente, no deberán percibir personas jubiladas del IESS o pensional, que individualmente o sumados superen un salario básico unificado (SBU) 2018 = $386, respecto de cada padre o madre.
- El gasto de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas, será deducible hasta por un valor equivalente al doble de la fracción básica desgravada del impuesto a la renta (FBD 2018 = $11.270) x 2 = $22.540. En este caso, la suma total de los gastos personales deducibles no podrá ser mayor a dicho límite.
- Las personas naturales y sucesiones indivisas están obligadas a llevar contabilidad cuando sus ingresos brutos del ejercicio fiscal inmediato anterior sean iguales o superiores a USD$100.000, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras, los profesionales, comerciantes, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos.

REFORMAS AL IMPUESTO A LA RENTA DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

- Exoneración del impuesto a la renta para nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir del diciembre 31 del 2017, durante 5 años desde el primero que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incrementen sobre el agregado nacional de sus proveedores nacionales.
- Para establecer la base imponible del impuesto a la renta de las sociedades unipersonales microempresas, se deducirá un valor adicional equivalente a una fracción básica exenta del impuesto a la renta para personas naturales (FBD 2018 = $11.270).
- Rebaja de 3 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta a favor de las micro y pequeñas empresas; y, de las sociedades exportadoras habituales, siempre que estas eleven nuevamente el empleo.

REFORMAS AL IMPUESTO A LA RENTA

- Agrega como gasto deducible los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores como deducibles o no del impuesto a la renta. La señalada en perjuicio de las provisiones que se constituyen para el pago de los mencionados rubros, eliminando la obligación legal de establecer las provisiones con base en estudios actuariales realizados por los fedatarios que hayan cumplido 10 años de labor en la misma empresa.
- Se incrementa la tarifa general del impuesto a la renta de sociedades del 22% al 25%.
- La tarifa del impuesto a la renta se incrementa en 3 puntos porcentuales (28%) para las sociedades que mantengan más accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o aquel que corresponda a la sociedad de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento. Estas tarifas aplicarán cuando se incumpla la obligación de reportar la participación de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares.
- El beneficio tributario de reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta, por reinversión de utilidades no-socios, únicamente aplica para las sociedades: a) exportadoras habituales; b) dedicadas a la producción de bienes (incluido el sector manufacturero) que posean 50% o más de componente nacional; c) de turismo receptivo.
- Las sociedades sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, no considerarán en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta (ARI), exclusivamente en el rubro de costos y gastos deducibles con el 3.7%, los costos y gastos, la depreciación y deuda incobrable convencional, y el aporte patronal al IESS.
- Se mantiene el derecho a solicitar la devolución o compensación del Anticipo de Impuesto a la Renta (ARI), en los casos en que una persona natural (ERP) sobre su ingreso exceptuado de deudas o contribuyente por consulta de RIR, a la realizar una verificación o la contraloría al SRI determine indicios de defraudación, en perjuicio de las acciones legales que corresponden.

- Para efecto del cálculo del IVR se restará de los valores correspondientes a activos (afectados con el 0.4%), costos y gastos deducibles de impuesto a la renta (afectados con el 0.2%) y patrimonio (afectado con el 0.2%), cuando corresponda, los montos efectivos a efectos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o prestación de servicios, alineando con ello los pasos por mejora de la tasa nominal.

- La transversalización de obligatorio a partir de los pagos de U$D1.000 para efecto de la deductibilidad del costo y gasto, así como para el derecho a crédito tributario del IVA.

- Con nuevos plazos que no disminuyen el DR la información sobre su patrimonio en el exterior y/o su país, ocultándola de manera directa o indirecta, en todo o en parte, serán sancionados con una multa equivalente al 1% del valor total de sus activos o riqueza, el valor que sea mayor, por el mes o fracción de mes de retraso, sin que supere el 5% del valor de los activos o su monto de sus ingresos, según corresponda.

REFORMAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

- Se establece que los servicios de riego y drenaje previstos en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua estarán gravados con tarifa 0% de IVA.

- Para determinar el factor proporcional de crédito tributario de IVA se considerarán las ventas con tarifa 12% + Exportaciones + ventas de pasajes de turismo receptivo + ventas directas de bienes y servicios con tarifa 0% a exportadores + ventas de cuotas de uso doméstico eléctricas y de inducción (incluye las que tengan tarifa eléctrica), cuota de uso doméstico para inducción y los sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico (incluye tuchas eléctricas) / total de las ventas.

REFORMAS AL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD)

- Se establece exención del ISD a favor de las personas naturales que padezcan enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria competente reconocidas como tales por el Estado, quienes podrán portar o transferir el costo total de la atención médica derivada de la enfermedad, previo un informe ante el SRI.

- Devolución del ISD pagado por los contribuyentes habilitados en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital que la Sociedad de Producción lo en procesos productivos de bienes que exporten, en la parte que no haya utilizado como crédito tributario del impuesto a la renta.

OTRAS REFORMAS

- Se extiende la obligación de presentar información de socios y accionistas a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, hasta nivel de tercer año, debiendo revelar tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, estableciendo estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Mediante Resolución SCVS-DSC-2018-0001 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de enero 2018, en ejercicio de instructivo sobre sociedades de interés público, en cuyo artículo 1 señala que en efectos de lo dispuesto en el artículo 420-A de la Ley de Compañías, se considerará sociedades de interés público a las siguientes compañías sujetas al control y vigilancia de la Entidad de Control societario:

- Las emisoras de valores inscritas en el Catastro Público de Mercado de Valores.

- Las casas de valores, las bolsas (mediadores de compensación) y liquidación de valores y las sociedades administradoras de fondos de inversión y fideicomisos.

- Las de seguros, de reaseguros, intermediarias de seguros, peritos de seguros y las agencias asesoras productoras de seguros.

- Las que financien servicios de atención integral de salud prepagada.

- Las que provean servicios de asistencia a asegurados y beneficiarios con el o a través de terceros.

- Las calificadoras de riesgo y auditoras externas.

- Las dedicadas a las actividades comerciales y especialidades de construcción de todo tipo de edificios y obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil.

- Las que realicen actividades de agencia y corretaje inmobiliarios, y de administración en la compra, venta y alquiler de bienes inmuebles.

- Las dedicadas a las actividades de agencias de viaje, como a la venta de servicios de viajes (tours), de viajes organizados, de transporte y alojamiento, al público en general o a clientes comerciales, y de conectores turísticos, como la planificación y organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos; si la compañía obtuviere ingreso de terceros a través de planes, promociones o ofertas de venta de servicio.

- Las que se dediquen a la venta de vehículos automotores nuevos y usados.

- Las que se dediquen a la venta de productos nuevos y usados, a excepción de los comercializados en el mercado interior por vicente propio o a cambio de distribución a clientes (comercio, a empresas industriales, industriales, comerciales, multinacionales, profesionales o a otras empresas), o a la venta al público en general del mismo tipo de mercancías, para el consumo o uso personal o doméstico, mediante mediante tiendas, almacenes, puestos de venta, empresas de venta por correo, internet, a domicilio, vendedores ambulantes, si los ingresos anuales por ventas son iguales o superiores a cinco mil (cinco) de Unidades de los Fondos Unidos de Avalúos (UNE 5.000.000).

- Las que se dediquen a actividades de facturación por cuenta de terceros.

Las empresas cuyo giro ordinario de negocio se adecue a alguno de los numerales anteriores, deberán señalar por una sola ocasión en la opción que se habilitará en el sistema institucional, si tienen o no la calidad de sociedad de interés público.

Dr. Thomas Lee Fabrizzio
REPRESENTANTE LEGAL

Dr. Andrés Rodeno
CONTADOR GENERAL